



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales**

SAN LUIS, 7 de marzo de 2023

**VISTO:**

El EXP-USL: 12016/2022.- Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Facultad, mediante la Resolución RCD-3-199/22 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución RCS-3-408/22 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que por la Resolución RD-3-36/23 se declaró abierta la inscripción al concurso la cual, debido a un involuntario error administrativo, quedó sin efecto mediante la resolución RD-3-49/23.

Que corresponde protocolizar la apertura de inscripciones al presente llamado a concurso.

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE**

**CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza OCS 15/97 y el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza OCS 30/08 (Incompatibilidades).



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales**

ARTÍCULO 2º.- La Clase de Oposición versará sobre un tema del programa vigente de la asignatura MECÁNICA ESTADÍSTICA de la carrera de Licenciatura en Física.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso, a partir del 15 de marzo de 2023 y hasta el 28 de abril de 2023, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución RCS-3-408/22 del Consejo Superior:

TITULARES: Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS (U.N.S.L.)

Dr. Federico José ROMÁ (U.N.S.L.)

Dra. Susana Beatriz RAMOS (U.N. Co.)

SUPLENTE: Dr. Fernando Manuel BULNES (U.N.S.L.)

Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI (U.N.S.L.)

Dr. Miguel Darío SÁNCHEZ (U.N.S.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas